



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N.18.-

En Montevideo y el día 21 de Enero del año 1931, siendo la hora 16 se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Administración de Montevideo, con la asistencia de los Sres. Dagnino, Cruz y Brunet. - Preside el acto el Sr. Dagnino. -

Sírvase citar
N.

CONCURSO MUNICIPAL DE TABLADOS

La Secretaria presenta las bases y premios para el Concurso de Tablados, los que son aprobados sin observación. Son ellos los siguientes:

BASES Y PREMIOS PARA EL CONCURSO DE TABLADOS

1.- A los efectos de este concurso divídese el Departamento de Montevideo en las cuatro zonas siguientes:

Zona N.2. - La limitada por la calle Yaguarón, Agraciada, San Martín y Vilardebó, la Bahía y el Mar. Primer premio: \$300,00; Segundo premio: \$150,00; Tercer premio \$50,00.

Zona N.2. - La limitada por las calles San Martín, Agraciada, Yaguarón, 18 de Julio, 8 de Octubre y Larrañaga. Primer Premio: \$300,00; Segundo premio: \$150,00; Tercer premio \$50,00;.-

Zona N.3. - La limitada por 8 de Octubre, Larrañaga, El Mar, Yaguarón y 18 de Julio. Primer premio: \$300,00; Segundo premio: \$150,00; Tercer premio: \$50,00.

Zona N.4. - El resto del Departamento no comprendido en las zonas anteriormente mencionadas. Primer premio:

// \$300,00; Segundo premio:\$150,00; Tercer premio: \$50,00

Art-2.- Los premios serán adjudicados a los mejores tab-
blados, desde el punto de vista constructivo y decorati-
tivo.-

Art-3.- El Jurado el que se designará para fallar en
este concurso, juzgará sobre tablados que hallan sido
anotados en el registro que al efecto queda abierto
en la Secretaria de la Comisión de Fiestas, instalada
el costado Este del Edificio del Parque Hotel, hasta el
dia 12 de Febrero.-

Art-4.- El fallo del Jurado será inapelable.-

Art-5.- No serán tomados en cuenta al discernirse los
premios establecidos, los tablados que hubieran sido
subvencionados por los Concejo Axiliares u otro insti-
tución Oficial.-

CARRO ALEGORICO OFICIAL

Considerándose conveniente a fin de dar mayor lucimien-
to a los desfiles la presentación de un carro alegóri-
co de características especiales, se acordó realizar
la construcción de uno, para lo cual la Secretaria se
encargará de presentar en la próxima sesión presupes-
to por la obra y arrendamiento del vehículo en que se
ejecutarían, comprendidos todos los gastos.-

ASUNTOS ENTRADOS

14.- C -Miguel Carbelo presenta presupuesto por alqui-



// ler de trajes de disfraz con destino al cortejo carnavalesco.-

Visto el precedente presupuesto, el Sr. Miguel Curbe-
lo, para la provisión de trajes de disfraz con destino
al cortejo carnavalesco; y considerando que el Sr. Secre-
tario a efectuado gestiones ante el interesado, obtenien-
do como nuevo precio total de arrendamiento la cantidad
de \$350,00,

SE RESUELVE:

Aprobar el arrendamiento de los trajes aludidos, por
la cantidad global de trescientos cincuenta pesos (\$350)
y de acuerdo con el detalle que se establece en la o-
ferta suscripta por el Sr. Curbele.-

42.-C.- La Capitanía General del Puerto comunica estar
conforme en que el empleado del kiosco Municipal pue-
da subir a bordo de los vapores que proceden de Buenos
Aires, pero considera que seria conveniente se gestio-
nara el mismo pedido al Consejo Nacional de Higiene.-

De acuerdo con las indicaciones hechas por la Capita-
nia General de Puertos,

SE RESUELVE:

Efectúese las gestiones pertinentes ante el Consejo
Nacional de Higiene.-

51.-C.- Comisión de Fiestas de Nueva Helvecia solicitan
algunos trajes de disfraz como préstamo, alquiler ó ven-

78
// ta para el próximo carnaval.

RESOLUCION

No ha lugar a lo solicitado, en virtud de no poseer la Comisión los materiales aludidos en la nota precedente.-

7.-M.-Ministerio de la Guerra, autoriza al Estado Mayor, para que esta Comisión pueda contratar el servicio de los músicos de las bandas militares y facilita los caballos para las mismas.-

RESOLUCION

Por la Secretaría se efectuarán las gestiones necesarias para la contratación del número de músicos militares que crea conveniente.-

4.-U.-Usina Eléctrica del Estado manifiesta que el consumo de corriente liquidará a razón de \$0055 el KWH más \$15,00 por concepto de guardia y vigilancia por hora,.-

RESOLUCION

Enterado archívese.-

41.-C.-Cantú Hnos.-Solicitan permiso para establecer un Kiosco provisorio para la venta de artículos de Carnaval en la calle 18 de Julio esq. Julio Herrera y Obes.

Habiéndose resuelto para los cursos carnavalescos que se realicen en la Av. 18 de Julio, el retiro de todos los objetos voluminosos, como cajones, armarios, etc,



que pueden dificultar el tránsito de vehículos o peatones,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado y archívese -

RONDALLAS

Resolvióse crear tres premios a las agrupaciones que se titulan rondallas, estos son los siguientes: Primer Premio: \$100,00, Segundo Premio: \$50,00. Tercer Premio \$30,00.-

MASCARAS SUELTAS

Se resolvió aumentar todos los premios alas máscaras sueltas y son los siguientes: Primer Premio: \$100,00. Segundo Premio: \$50,00. Tercer Premio: \$30,00. Cuarto Premio: \$20,00. Quinto Premio \$10,00.-

No siendo para mas el acto, se levanta la sesión a la hora 17 y 30.-